

INSTA TRAMITE

Excma. CSJN:

Miguel A. Ortiz Morán, letrado interviniente en los presentes autos:
“COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO, CARLOS FLORENTINO S/ORDINARIO – Expte. CSJ 103/2023, se presenta y dice:

I.- Que con fecha 7 de Julio de 2025 la parte que asisto interpuso un Recurso de Reposición “in extremis”, y al día de la fecha no ha sido decretado. Debido a ello se insta a que se considere lo allí solicitado y expuesto.

II.- Provea de conformidad.-